



**PLENO ORDINARIO
DE 25 DE JUNIO DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 25 de mayo de 2020 y extraordinaria de 15 de junio de 2020, resultando aprobadas tal y como se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MOCIÓN DEL PNV RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+.-

La moción dice así:

"El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York) en 1969, se celebra el Día Internacional del Orgullo y la defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Es un día para fomentar valores como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad.

Durante estos años, hemos podido observar que se han producido avances en cuanto a los derechos LGTBI+, entre los que destacan la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, la ley de modificación registral de nombre y sexo en los documentos oficiales, o diferentes declaraciones a nivel europeo instando a los países miembros a cesar en prácticas que ahondan en esa discriminación de parte de la ciudadanía.

Sin embargo, en muchos casos el reconocimiento de estos derechos no ha pasado de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para

...///...

...///...

que los derechos de esta comunidad sean efectivamente respetados, ya que durante ese mismo periodo, se ha creado en los países en los que se han logrado esos objetivos formales de la comunidad LGTBI+ la falsa creencia de que vivimos en una sociedad igualitaria y, producto de ello, muchos de esos países abandonan la lucha en favor de la consecución de los derechos LGTBI+, persuadidos de que todo lo que debía hacerse ya está hecho.

Hace ya 40 años, que, tratando de superar una etapa oscura de nuestra historia, cesaba la ilegalidad de la homosexualidad, poniéndose fin a décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización de personas por su condición sexual y de género. Es por ello importante, resaltar y conmemorar el compromiso público de este Ayuntamiento con la igualdad, reconociendo la determinante contribución que las organizaciones sociales y la legislación ha supuesto para la convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad, subrayando los progresos que se han alcanzado a lo largo de estos últimos 40 años, en favor de la normalización social de las personas que integran la diversidad de los colectivos LGTBI.

Durante este tiempo, la sociedad y las instituciones han hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación.

El Ayuntamiento de Lazkao asume el siguiente compromiso,

- 1.- Que continuará trabajando en la construcción de una sociedad más amable, justa e integradora, mostrando un rotundo rechazo ante cualquier tipo de violencia que se pueda dar, incluida la homofobia y la transfobia.
- 2.- Que apoyará la celebración del Día Internacional 'LGTB+ Orgullo' en defensa de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, con el fin de buscar su visibilización y la sensibilización social."

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que han hecho un pequeño esfuerzo para lograr el consenso, pero que, en su opinión, no ha habido voluntad para ello.

Dice también, entrando en detalles, que no es el día del orgullo en general sino que es el día del orgullo LGTBI+.

El Alcalde dice que este texto se presentó en la Comisión de Igualdad, y que, aunque allí mismo no se dio ningún debate, hubo unos días para hacer propuestas y aportaciones y que no ha habido ninguna. Dice también que hay que reconocer la importancia que tienen las comisiones y que el trabajo hay que hacerlo allí.

...///...



...///...

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que se alegran de oír eso de boca del Alcalde, pero que en la comisión ni se leyó.

Finaliza diciendo que no votarán en contra de esta moción y se abstendrán.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (EH Bildu), aprueba la moción.

IV.- MOCIÓN DE EH BILDU RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que su moción, a diferencia de la otra, incide en, por un lado, que es el día del orgullo LGTBI+ y no el día del orgullo en general, que proponían incluir un párrafo, "Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de garantizar todos los derechos para todas las personas y debemos velar especialmente para que los colectivos más vulnerables como LGTBI tengan esos derechos. Tenemos que hacerlo también en tiempos de la COVID-19: la crisis no puede ser excusa para dejar a nadie atrás. Estamos a tiempo de que esta nueva normalidad sea una nueva época, una oportunidad para avanzar hacia una sociedad vasca más respetuosa, justa, digna y libre. Una oportunidad para avanzar." Y que los 12 puntos que se solicitan aprobar son los siguientes:

- 1.- Realizar de urgencia un diagnóstico de la situación de las personas LGTBI como consecuencia del impacto de la crisis de la COVID-19, en coordinación con otras instituciones, colectivos y agentes sociales.
- 2.- Impulsar un plan de choque que responda al diagnóstico realizado, priorizando aquellas acciones más urgentes: ámbito laboral, social, sanitario, etc.
- 3.- Diseñar y poner en marcha protocolos de coordinación, atención y respuesta pública institucional frente a la violencia contra las personas LGTBI.
- 4.- Activar medidas dirigidas a garantizar los derechos de las personas LGTBI como: cambios en los formularios administrativos para superar el binarismo, adaptación de vestuarios y baños en instalaciones públicas, normativas de piscinas públicas.
- 5.- Impulsar protocolos de respuesta y atención ante el acoso y las agresiones LGTIfóbicas en diferentes ámbitos: educativo, cultural, comunicativo, empresarial.
- 6.- Establecer medidas dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes transexuales, en particular procesos coeducativos que incluyan la realidad trans, con agentes socioeducativos.
- 7.- Impulsar procesos formativos con enfoque feminista dirigidos a personal público y político, particularmente en atención al público, ámbito social y educativo.

...///...

...///...

- 8.- Llevar a cabo campañas de sensibilización feministas adaptadas al contexto social de la crisis de la COVID-19 que, a corto, medio y largo plazo faciliten la adquisición de conciencia crítica sobre la dicotomía sexo-género, la heteronormatividad y las múltiples expresiones y formas de la violencia y discriminación hacia las personas LGTBI en los diferentes ámbitos.
- 9.- Impulsar de manera coordinada medidas diversas en las residencias de personas mayores para que las personas LGTBI puedan vivir en libertad su opción sexo-genérica, sin discriminación pudiendo incluir, entre otras: campañas de sensibilización, reorganización de los espacios binarios, y actividades para visibilizar y poner en valor el aporte de las personas mayores LGTBI.
- 10.- Fomentar el trabajo en común entre las redes comunitarias de cuidados surgidas durante la pandemia, instituciones y colectivos LGTBI para activar líneas de trabajo de cuidados con perspectiva LGTBI.
- 11.- Crear espacios de acogida para personas LGTBI víctimas de violencia y en situación de alta vulnerabilidad, integrando servicios de atención psico-social, económica, educativa, habitacional, recogiendo las necesidades específicas de menores de edad, personas migrante, transexuales,
- 12.- De manera transversal, habilitar espacios de interlocución vinculante y permanente con colectivos LGTBI, feministas y personas expertas para el diseño, seguimiento y evaluación de todas las acciones identificadas.

El Alcalde le responde que decir que no sabemos cómo es la situación en Lazkao, quizá eso no es así, y que puede haber alguien o algunos que en su opinión sepan más, y que le parece muy atrevido decir eso. Dice, asimismo, que sobre esos compromisos que ha mencionado, ellos no están en contra de tomarlos o analizarlos pero que piensan que eso hay que trabajarlo en comisión.

El concejal Ormazabal le responde que está totalmente de acuerdo, pero que la comisión no debe quedarse en una mera declaración, sino que debe trabajarla.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 6 votos a favor (EH Bildu) y 7 votos en contra (PNV), rechaza la moción.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De entre el público asistente una persona toma la palabra.

El Alcalde le responde.

En este momento abandona la sesión el concejal Urkola (PNV).

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

